



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1490** 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo 0413 del 30 de diciembre de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Proceso de Selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4”, en su artículo 1º resolvió: “Convocar en las modalidades de Proceso de selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de treinta y seis (36) empleos con cuarenta y ocho (48) vacantes a que hace referencia el presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-, que se identificará como “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Distrito Capital 4.”*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1490** 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No 5797 del 10-11-2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 137845 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: *“Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para dos (2) vacante(s) del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 137845 en la modalidad abierto del Sistema General de*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1490 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Carrera Administrativa de la planta de personal de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTAJE
1	53062402	LAURA MARCELA	RAMIREZ GARCIA	83.19
2	80828202	OSCAR MAURICIO	JAIMES GONZALEZ	82.38
3	1026569008	CRISTHIAN OSWALDO	MEDINA TACUÉ	78.11
4	51836993	DIANA MARIA	BARON VALDERRAMA	74.50
5	79903986	CARLOS ALBERTO	HERNÁNDEZ CONTRERAS	71.03

(...)

Que mediante Resolución 1289 de 14 de diciembre de 2021, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la señora Laura Marcela Ramírez García, identificada con cédula de ciudadanía No 53.062.402, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y tomó posesión del empleo el 03 de enero de 2022.

Que mediante Resolución 1325 de 14 de diciembre de 2021, se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor Oscar Mauricio Jaimes González, identificado con cédula de ciudadanía No 80.828.202, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Subgerencia de Gestión Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y tomó posesión del empleo el 03 de enero de 2022.

Que mediante Resolución 0612 de 26 de mayo de 2022, se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor Cristhian Oswaldo Medina Tacué, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.026.569.008, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 10, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y tomó posesión del empleo el 05 de julio de 2022.

Que mediante Resolución No 1356 del 27 de septiembre de 2022 se aceptó a partir del 30 de septiembre de 2022, la renuncia presentada por el servidor público, Cristhian Oswaldo Medina Tacué, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.026.569.008, al empleo de Auxiliar Administrativo,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1490 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Código 407, Grado 10, de la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la utilización de listas de elegible para el empleo ofertado con la OPEC 137845 en el Proceso de Selección No. 1490 de 2020, Convocatoria Distrito Capital 4.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio 2022RS112929 del 18 de octubre de 2022, dio respuesta indicando lo siguiente:

“Para la provisión de una (1) vacante en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 137845 denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 10, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con el elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
5 ¹	2021RES-400.300.24-5797 del 10 de noviembre de 2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	137845	71.03	79903986	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CONTRERAS	29 noviembre de 2021 ²

(...)

Que el servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No 79.903.986, es titular con derechos de carrera en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, ubicado en la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que el servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No 79.903.986, fue nombrado mediante Resolución No 0702 del 06 de junio de 2022 en encargo en la vacancia temporal del empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 01, ubicado en la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano y tomó posesión del empleo el 22 de junio de 2022.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1490 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone para la terminación de encargo: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que, en concordancia con lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0702 del 06 de junio de 2022 al servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No 79.903.986, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01, ubicado en la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que en el numeral 5, del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 se señala: (...) *“El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso, será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional (...)”*.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución No 0702 del 06 de junio de 2022 al servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No 79.903.986, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01, ubicado en la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, a partir de la fecha en la que tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en ascenso en período de prueba.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



GTH-08-09-FR-01

V. 1



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1490 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Artículo 2. Nombrar en ascenso en período de prueba al señor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No 79.903.986, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 13785 en el “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Parágrafo 4. Finalizado el período de prueba de forma satisfactoria y su calificación se encuentre en firme, el servidor Carlos Alberto Hernández Contreras deberá manifestar de forma escrita e inequívoca su voluntad de separarse definitivamente del empleo del cual es titular, o en caso contrario, debe retornar al mismo.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **1490** 24-octubre-2022

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se termina un encargo en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 -Convocatoria Distrito Capital 4 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en los Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 24-octubre-2022

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – STH
Jaime Eduardo González Córdoba – Profesional Especializado – STH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Talento Humano
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastroboqota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastroboqota.gov.co

